



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 2210 /

PARRAL, 18 DIC. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.333 del 18.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. Decreto Exento N° 1611 de fecha 27.03.2018, que Designa como Alcalde (s) a don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**.

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N° 356 de fecha 14.12.2018, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria del proyecto que se detallan en la siguiente tabla.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 18.12.2018, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "PROYECTOS"**, correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

CREACION

ASIGNACION	DETALLE	MONTO M\$
215-31-02-004-014 (2-15-1)	PROYECTO PAVIMENTACION ACCESO VIAL, POSTA PALMA ROSA	30,580
215-31-02-004-015 (2-15-1)	INSTALACION DE LETREROS IDENTIFICATORIOS DE SECTORES URBANOS, PARRAL.	3,655

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

ECH/ARC/M/RC/pgf.

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas(2)
- 2) Depto. Control
- 3) Depto. SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral